

## **QUITO AIRPORT SERVICES S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012**

(Expresados en U.S. dólares)

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La compañía fue constituida bajo las Leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías el 27 de mayo de 1998.

El objetivo social original de la compañía es la prestación de servicios aeroportuarios en el Ecuador, pudiendo extender su actividad a otras ramas relacionadas con este fin.

Con fecha 1 de octubre del 2003 la Compañía firmó un contrato con EMSA, por medio del cual arrienda un terreno ubicado dentro del Aeropuerto "Mariscal Sucre" de la ciudad de Quito, con el objetivo de construir en este terreno un cuarto frío".

La construcción del cuarto frío concluyó en enero del 2006 e inmediatamente comenzó a prestar servicios de paletización y clasificación de productos perecibles de exportación

La Administración de la Compañía ha decidido realizar los trámites necesarios para la disolución de la Compañía durante el año 2014.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**2.1 Caja - Bancos** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

**2.2 Valuación de Propiedades y Equipo** - Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para instalaciones, 3 para equipo de computación y sistemas

informáticos y 5 para vehículos. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

- 2.3 *Participación de Trabajadores* - De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos. La Compañía no ha registrado la respectiva provisión debido a que no generó utilidad en el ejercicio.
- 2.4 *Impuesto a la Renta* - De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía, está gravada a la tasa del 22% (23% para el año 2012). La compañía no ha registrado la respectiva provisión debido a que no generó utilidad tributaria.
- 2.5 *Reconocimiento de ingresos* - Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en base al grado de realización de la transacción, y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.
- 2.6 *Adopción de las Normas de Información Financiera* - La Compañía al 1 de enero del 2011 (fecha de transición según lo señalan las Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009 emitidas por la Superintendencia de Compañías en las que se estableció el cronograma de implementación obligatoria y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia) optó por no realizar el proceso de implementación de dicha normativa contable, debido a que QUITO AIRPORT SERVICES S.A. no cumple con uno de los principios básicos de presentación como es el principio de negocio en marcha, según lo señala el párrafo 23 del marco conceptual de la normativa NIIF's.

### 3. IMPUESTOS POR COBRAR

Un resumen de impuestos por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Anticipo impuesto a la renta	96.716	96.716
Impuesto al valor agregado	44.724	44.724
<b>Total</b>	<b>141.440</b>	<b>141.440</b>

### 4. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de Propiedad y Equipo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
<b>Costo:</b>		
Instalaciones y adecuaciones	1.422.485	1.422.485
Equipo de computo	98.657	98.657
Vehículos	35.714	35.714
Sistemas informáticos	31.334	31.334
Equipo de oficina	3.464	3.464
	<u>1.591.654</u>	<u>1.591.654</u>
Depreciación Acumulada	(1.591.654)	(1.591.654)
<b>Total neto</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

Los movimientos de Propiedad y equipo fueron como sigue:

	2013	2012
Saldos netos al comienzo del año	-	5.642
Adiciones	-	-
Depreciación del año	-	(5.642)
<b>Saldo neto al fin del año</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

## 5. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% (23% para el año 2012) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% (13% para el año 2012) sobre las utilidades sujetas a capitalización. Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
Pérdida antes de impuesto a la renta	(7.799)	(11.605)
Mas:		
Gastos no deducibles	-	-
Pérdida tributaria	<u>(7.799)</u>	<u>(11.605)</u>
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo calculado	-	-
Impuesto a la renta cargado a los resultados	<u>-</u>	<u>-</u>

## **6. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital Social - El capital social autorizado consiste de 700.000 de acciones de US\$1 valor nominal unitario.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## **7. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha del informe de los auditores independientes (marzo 28 del 2014) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---